



ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las 14,30 hs, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Causas 2099 y 1016, caratula das: "In Dautn, Miguel s/ denuncia" y "Agente Fiscal s/ denuncia", respectivamente.

Al respecto la Fiscalía de estado ha emitido Dictamen N° 50/96, el que debe incorporarse al Exped. N° 55/96 del registro de este Tribunal, caratulado: "s/ INVESTIGACIÓN PENOS DE CONSOLIDACIÓN". A la investigación de las actuaciones de referencia se detectó la existencia de presunto perjuicio fiscal. Debido a ello se resuelve, por unanimidad, disponer la iniciación de acción civil, de conformidad a lo establecido por el art. 2°, inc. g) de la Ley N° 50, en las causas mencionadas.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 93